CONTRATO No. 00006591 DE 2026
FECHA PERFECCIONAMIENTO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA No.00000001 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	**EL BIGOTE DE MI PRIMA S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 900519590-8
OBJETO:	**2026C-392 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA INSTALACIÓN Y CONTROL DE PUESTOS DE RECOLECCIÓN DE TRIATOMINOS COMUNITARIOS EN LAS ZONAS RURAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.**
CLASE ADJUDICACIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA DE INICIACIÓN:	**09 de Septiembre de 2026**
FECHA FINALIZACIÓN:	**08 de Octubre de 2026**
PLAZO INICIAL:	1 MES
VALOR INICIAL:	**DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($ 19.982.970)**
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Cúcuta realizará el pago en un único desembolso, previo ingreso a almacén y presentación de los siguientes documentos: (a) Factura o documento equivalente correspondiente con la relación de los servicios prestados; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. El contratista, para efectos del pago, debe aportar al Municipio de San José Cúcuta el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente. La contratación objeto del presente contrato no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

	El Contratista a su vez debe presentar certificado expedido por el Contador o Revisor Fiscal con Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional, o en su defecto las planillas respectivas. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para proceder con el pago el CONTRATISTA, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.
SUPERVISOR:	**LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO - SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA**
CDP:	00004529 del 13 de febrero de 2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	**2.3.2.02.01.003.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)-Vectores PIC**
PÓLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nro. 475 47 994000080406 expedida el **09 de septiembre de 2026**
AMPAROS ASEGURADOS:	

Nombre garantía	Valor asegurado	Inicio	Fin
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1,998,297	09/09/2026	09/02/2027
CALIDAD DEL BIEN	1,998,297	09/09/2026	09/02/2027

APROBACIÓN PÓLIZAS:	**09 de Septiembre de 2026**

En San José de Cúcuta, a los NUEVE (9) días del mes de Septiembre del año 2026, en las instalaciones de la oficina de la SECRETARIA DE SALUD, se reunieron las siguientes personas: **TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES**-SECRETARIO DE DESPACHO, **LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO - SUBSECRETARIO DE SALUD PUBLICA**, actuando en calidad de supervisor, **MILENA GARCÍA RESTREPO,** actuando en calidad de representante legal de **EL BIGOTE DE MI PRIMA S.A.S.**, con el propósito de dar inicio a la ejecución del CONTRATO DE No. **00006591 DE 2026** con Certificado de Registro Presupuestal N° 00009636 del 09 de Septiembre de 2026

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD

LEONARDO ERNESTO DURAN NAVARRO
Supervisor

MILENA GARCÍA RESTREPO
Representante legal
EL BIGOTE DE MI PRIMA S.A.S